

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

FECHA: 31/08/2020

Pág.1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
685004089001-2019-00173-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Coomuldesa Ltda.	José de Jesús Arciniegas Ardila	28/08/2020	Aprueba Liquidación Crédito
685004089001-2019-00188-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Luis Eduardo Acelas Duarte	Roque Salamanca y otro	28/08/2020	Requerimiento parte Dte.
685004089001-2015-00214-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Carlos Julio García Colmenares	28/08/2020	Niega solicitud de suspensión
685004089001-2019-00164-00	Verbal sumario pertenencia	Juan de Dios Barajas y otro	Herederos Esteban Guacaneme	28/08/2020	Requerimiento parte Dte
685004089001-2020-00064-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Pedro Antonio Suárez Quiroga	Edilberto Muñoz Ramírez y otros	28/08/2020	Inadmite demanda
685004089001-2019-00196-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Adelfa Cáceres Cáceres	Flor Angela Naranjo Bautista	28/08/2020	Requerimiento parte Dte
685004089001-2020-00079-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Hermes Josué Garnica A.	Hugo Garcés López y otra	28/08/2020	Inadmite demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Firmado Por:

IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE OIBA-SANTANDER



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
Oiba– Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8846f92ad4fde597dd7f6360a7f119b3c029cf9d843aa6dbb97fd00cc489b12c**

Documento generado en 30/08/2020 06:58:13 p.m.